Presidenta
Mtra. Elba Esther Gordillo
Secretario General Ejecutivo
Profr. Juan Díaz de la Torre
Colegiado Nacional de Organización
Profr. José García Mora
Profra. Irma Martínez Manríquez
Colegiado Nacional de Innovación Tecnológica y Reingeniería Organizativa
Profr. Angelino Caamal Mena
Profr. Óscar Martín Ramos Salinas
Colegiado Nacional de Desarrollo Educativo y Cultural
Profr. Alexander Zetina Aguiluz
Profr. Juan Campechano Covarrubias
Colegiado Nacional de Desarrollo y Superación Profesional
Profra. Silvia Luna Rodríguez
Profr. Jorge Adalberto Velázquez Ramírez
Colegiado Nacional de Formación Sindical
Profr. Crecenciano Espericueta Rodríguez
Profr. René Fujiwara Apodaca
Colegiado Nacional de Relaciones, Vinculación Social y Organizaciones Adherentes
Profr. Juan Manuel Armendáriz Rangel
Profra. Erika Griselda Rapp Soto
Colegiado Nacional de Seguridad y Derechos Sociales
Profr. Fermín Trujillo Fuentes
Profr. Alfonso Cepeda Salas
Colegiado Nacional de Administración y Finanzas
Profra. Mirna Isabel Saldívar Paz
Profr. Francisco Arriola Urbina
Colegiado Nacional de Comunicación
Profra. Yolanda Martínez Mendoza
Profra. María Esmeralda Martínez
Colegiado Nacional de Asuntos Laborales
Profr. Alejandro Soto Gutiérrez
Profr. José Benjamín de Jesús Mayoral Sánchez
Profra. Blanca Luna Becerril
Colegiado Nacional de Asuntos Jurídicos
Profra. Soralla Bañuelos de la Torre
Profr. Enrique González Sandoval
Colegiado Nacional de Negociación
Profr. Aquiles Cortés López
Profr. Herminio Santín Méndez
Profr. Ismael Valdez López
Profr. Felipe González Villegas
Profra. Emma Rubio Ramírez

Anexo 2 E-B: Personal Docente de Educación Básica.

I.- SALARIO PROFESIONAL.

Demandamos:

1. Que para fortalecer el salario profesional y recuperar su poder adquisitivo con efectos a partir del 01 de enero del año 2012, se incremente el sueldo tabular en términos reales en todos los niveles y categorías de educación básica, grupos afines y personal de los Centros de Formación para el Trabajo, con sus repercusiones en el concepto FC (Fortalecimiento Curricular) y en todas las claves y categorías del Programa Nacional de Carrera Magisterial, así como en la compensación por laborar en comunidades pequeñas y dispersas (E3)

2. Continuar avanzando en el cumplimiento del acuerdo establecido entre el Ejecutivo Federal y la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, referente al proceso de rezonificación a través de la Compensación Provisional Compactable (CPC) y el Fortalecimiento a la Compensación Provisional Compactable (RZ), para tener un tabulador único de sueldos.
   Es indispensable que los incrementos salariales que se otorguen al concepto 07 sueldo tabular, se reflejen en la misma proporción y con los mismos efectos en los conceptos CPC y RZ de las categorías y prestaciones en las que ya se ha logrado la equiparación así como avanzar en los niveles de Carrera Magisterial.

3. Un despegue salarial que reconozca y estimule la responsabilidad profesional del Personal Directivo y de Supervisión que labora en los niveles de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y grupos afines, en las categorías iniciales y niveles de Carrera Magisterial, con los mismos efectos del incremento salarial, y el impacto en los conceptos CPC y RZ.

II.- PRESTACIONES

Demandamos:

4. Se destinen recursos en los mismos términos que el sueldo tabular, para incrementar las prestaciones de todas las categorías del Catalogo de Empleos del Personal Docente de Educación Básica y de Centros de Formación para el Trabajo.

Venezuela 44 Col. Centro Histórico, C.P. 06020, México 1, D.F. Apdo. Postal 45-691 Teléfono 5704 7000 con 20 líneas

Presidenta
Mtra. Elba Esther Gordillo
Secretario General Ejecutivo
Profr. Juan Díaz de la Torre
Colegiado Nacional de Organización
Profr. José García Mora
Profra. Irma Martínez Manríquez
Colegiado Nacional de Innovación Tecnologica y Reingeniería Organizativa
Profr. Angelino Caamal Mena
Profr. Óscar Martín Ramos Salinas
Colegiado Nacional de Desarrollo Educativo y Cultural
Profr. Alexander Zetina Aguiluz
Profr. Juan Campechano Covarrubias
Colegiado Nacional de Desarrollo y Superación Profesional
Profra. Silvia Luna Rodríguez
Profr. Jorge Adalberto Velázquez Ramírez
Colegiado Nacional de Formación Sindical
Profr. Crecenciano Espericueta Rodríguez
Profr. René Fujiwara Apodaca
Colegiado Nacional de Relaciones, Vinculación Social y Organizaciones Adherentes
Profr. Juan Manuel Armendáriz Rangel
Profra. Erika Griselda Rapp Soto
Colegiado Nacional de Seguridad y Derechos Sociales
Profr. Fermín Trujillo Fuentes
Profr. Alfonso Cepeda Salas
Colegiado Nacional de Administración y Finanzas
Profra. Mirna Isabel Saldívar Paz
Profr. Francisco Arriola Urbina
Colegiado Nacional de Comunicación
Profra. Yolanda Martínez Mendoza
Profra. María Esmeralda Martínez
Colegiado Nacional de Asuntos Laborales
Profr. Alejandro Soto Gutiérrez
Profr. José Benjamín de Jesús Mayoral Sánchez
Profra. Blanca Luna Becerril
Colegiado Nacional de Asuntos Jurídicos
Profra. Soralla Bañuelos de la Torre
Profr. Enrique González Sandoval
Colegiado Nacional de Negociación
Profr. Aquiles Cortés López
Profr. Herminio Santín Méndez
Profr. Ismael Valdez López
Profr. Felipe González Villegas
Profra. Emma Rubio Ramírez

5. Avanzar en el fortalecimiento al Salario Profesional a través del incremento a las siguientes prestaciones: Despensa, Previsión Social Múltiple, Asignación Docente, Material Didáctico, Servicios Cocurriculares, Ayuda por Servicios, Acreditación por años de servicio en la docencia, Acreditación de Titulación, Licenciatura , Maestría y Doctorado.

6. La homologación de la prestación denominada aguinaldo a 90 días de salario profesional para todos los Trabajadores de la Educación y que se pague en una sola emisión.

7. La creación del concepto de Prima de Antigüedad para todo el personal docente de educación básica y de Centros de Formación para el Trabajo de manera análoga al modelo de Educación Media Superior y Superior.

8. Homologar las prestaciones que se pagan en los diferentes Estados de la República, como reconocimiento al esfuerzo profesional, a través del incremento del número de días, o la creación en su caso, de las siguientes prestaciones:

   - Ajuste de Calendario
   - Estímulo por Puntualidad y Asistencia
   - Pago por Días Económicos no Disfrutados
   - Asignación por la Organización del Ciclo Escolar
   - Prima Vacacional
   - Estímulo por Jubilación

9. Incrementar el monto del concepto I-2 para apoyar la labor de supervisión del personal que realiza esta función en: Educación Secundaria General, Secundaria Técnica, Telesecundaria, Educación Física y Centros de Formación para el Trabajo.

10. Incremento al monto de la Cuota Unitaria Anual (C.U.A) que se cubre con el concepto "Ayuda para Actividades de Supervisión" de educación inicial, preescolar, primaria, indígena, misiones culturales y grupos afines.

11. Incrementar la compensación del concepto I-4 que se otorga al personal Directivo que cubre doble turno en Educación Secundaria General, Secundaria Técnica, Telesecundaria, Educación Física y Centros de Formación para el Trabajo.

12. Se incremente el valor de los estímulos económicos que se otorgan a los maestros que se hacen acreedores al reconocimiento "Ignacio

Venezuela 44 Col. Centro Histórico, C.P. 06020, México 1, D.F. Apdo. Postal 45-691 Teléfono 5704 7000 con 20 líneas

Presidenta
Mtra. Elba Esther Gordillo
Secretario General Ejecutivo
Profr. Juan Díaz de la Torre
Colegiado Nacional de Organización
Profr. José García Mora
Profra. Irma Martínez Manríquez
Colegiado Nacional de Innovación Tecnologica y Reingeniería Organizativa
Profr. Angelino Caamal Mena
Profr. Óscar Martín Ramos Salinas
Colegiado Nacional de Desarrollo Educativo y Cultural
Profr. Alexander Zetina Aguiluz
Profr. Juan Campechano Covarrubias
Colegiado Nacional de Desarrollo y Superación Profesional
Profra. Silvia Luna Rodríguez
Profr. Jorge Adalberto Velázquez Ramírez
Colegiado Nacional de Formación Sindical
Profr. Crecenciano Espericueta Rodríguez
Profr. René Fujiwara Apodaca
Colegiado Nacional de Relaciones, Vinculación Social y Organizaciones Adherentes
Profr. Juan Manuel Armendáriz Rangel
Profra. Erika Griselda Rapp Soto
Colegiado Nacional de Seguridad y Derechos Sociales
Profr. Fermín Trujillo Fuentes
Profr. Alfonso Cepeda Salas
Colegiado Nacional de Administración y Finanzas
Profra. Mirna Isabel Saldívar Paz
Profr. Francisco Arriola Urbina
Colegiado Nacional de Comunicación
Profra. Yolanda Martínez Mendoza
Profra. María Esmeralda Martínez
Colegiado Nacional de Asuntos Laborales
Profr. Alejandro Soto Gutiérrez
Profr. José Benjamín de Jesús Mayoral Sánchez
Profra. Blanca Luna Becerril
Colegiado Nacional de Asuntos Jurídicos
Profra. Soralla Bañuelos de la Torre
Profr. Enrique González Sandoval
Colegiado Nacional de Negociación
Profr. Aquiles Cortés López
Profr. Herminio Santín Méndez
Profr. Ismael Valdez López
Profr. Felipe González Villegas
Profra. Emma Rubio Ramírez

Manuel Altamirano" y "Rafael Ramírez Castañeda", y que el otorgamiento de este estímulo en las entidades federativas se apegue irrestrictamente a la convocatoria que para el efecto se emita a nivel nacional.

13. Instituir un reconocimiento y estímulo económico para los maestros que cumplen cincuenta años ininterrumpidos de labor docente.

14. El reconocimiento a la jornada de trabajo que desarrollan los docentes que laboran en la modalidad de telesecundaria, con la clave y salario equivalente a 36 h/s/m en la plaza inicial.

15. Incrementar la compensación temporal que se otorga al personal docente de educación Telesecundaria a través del bono anual "Atención a grupos de Telesecundaria".

16. Incremento a la compensación por desempeño que se otorga a los docentes, directivos y supervisores de Educación Indígena, cuya labor implica bilingüismo y atención a grupos marginados; al concepto de "Apoyo a la Integración Educativa" en Educación Especial y la compensación "Atención a Grupos Multigrado", considerando también, a los docentes que con funciones directivas se encuentran frente a grupo.

17. Incremento a las compensaciones "Servicio Mixto" (SM) para preescolar y "Tiempo Completo" (TC) para primarias, en los mismos términos del incremento al sueldo tabular.

18. La creación de una compensación para los trabajadores de la educación que laboran en escuelas ubicadas en zonas de riesgo, insalubres, fronterizas, con impacto por la industria petrolera, turística que afectan significativamente su poder adquisitivo.

19. El incremento, o la creación en su caso, de la prestación de apoyo para la adquisición de anteojos o lentes de contacto, así como aparatos auditivos, ortopédicos y prótesis, para el personal docente de Educación Básica.

III.- PROGRAMA NACIONAL DE CARRERA MAGISTERIAL

Demandamos:

20. Un incremento significativo al presupuesto que permita atender las incorporaciones y promociones, en cada una de las vertientes y categorías del Programa Nacional de Carrera Magisterial, para la vigésimo primera etapa.

Venezuela 44 Col. Centro Histórico, C.P. 06020, México 1, D.F. Apdo. Postal 45-691 Teléfono 5704 7000 con 20 líneas

Presidenta
Mtra. Elba Esther Gordillo
Secretario General Ejecutivo
Profr. Juan Díaz de la Torre
Colegiado Nacional de Organización
Profr. José García Mora
Profra. Irma Martínez Manríquez
Colegiado Nacional de Innovación Tecnológica y Reingeniería Organizativa
Profr. Angelino Caamal Mena
Profr. Óscar Martín Ramos Salinas
Colegiado Nacional de Desarrollo Educativo y Cultural
Profr. Alexander Zetina Aguiluz
Profr. Juan Campechano Covarrubias
Colegiado Nacional de Desarrollo y Superación Profesional
Profra. Silvia Luna Rodríguez
Profr. Jorge Adalberto Velázquez Ramírez
Colegiado Nacional de Formación Sindical
Profr. Crecenciano Espericueta Rodríguez
Profr. René Fujiwara Apodaca
Colegiado Nacional de Relaciones, Vinculación Social y Organizaciones Adherentes
Profr. Juan Manuel Armendáriz Rangel
Profra. Erika Griselda Rapp Soto
Colegiado Nacional de Seguridad y Derechos Sociales
Profr. Fermín Trujillo Fuentes
Profr. Alfonso Cepeda Salas
Colegiado Nacional de Administración y Finanzas
Profra. Mima Isabel Saldívar Paz
Profr. Francisco Arriola Urbina
Colegiado Nacional de Comunicación
Profra. Yolanda Martínez Mendoza
Profra. María Esmeralda Martínez
Colegiado Nacional de Asuntos Laborales
Profr. Alejandro Soto Gutiérrez
Profr. José Benjamín de Jesús Mayoral Sánchez
Profra. Blanca Luna Becerril
Colegiado Nacional de Asuntos Jurídicos
Profra. Soralla Bañuelos de la Torre
Profr. Enrique González Sandoval
Colegiado Nacional de Negociación
Profr. Aquiles Cortés López
Profr. Herminio Santín Méndez
Profr. Ismael Valdez López
Profr. Felipe González Villegas
Profra. Emma Rubio Ramírez

21. Dar seguimiento a la aplicación de los recursos asignados al Programa e informar semestralmente a través de las Comisiones Paritarias Estatales a la Organización Sindical, para coadyuvar a transparentar los montos de las economías regularizables generadas en las entidades federativas, la concurrencia de los gobiernos estatales para incrementar las incorporaciones y promociones, así como a las economías no regularizables para el fortalecimiento del Programa.

22. Continuar fortaleciendo y reafirmando la bilateralidad de los Órganos de Gobierno del Programa Nacional de Carrera Magisterial.

23. Que las autoridades educativas que inciden en los procesos del Programa Nacional de Carrera Magisterial a nivel nacional y en las entidades federativas aporten, los recursos humanos y materiales que les competen para la operación del Programa a efecto de lograr el objetivo fundamental que le da origen.

24. Calendarizar y concluir con la validación y actualización de la base de datos que contiene el registro de los docentes incorporados y promovidos hasta la vigésima etapa, con la finalidad de garantizar un ejercicio transparente que otorgue certidumbre a los docentes que participan en el Programa Nacional de Carrera Magisterial.

25. Que se incremente el monto del estímulo "Ignacio Manuel Altamirano", que se otorga a los docentes por su mejor desempeño en el Programa Nacional de Carrera Magisterial.

26. Que la SEP aporte los elementos necesarios para el cumplimiento de los Lineamientos del Programa Nacional de Carrera Magisterial.

IV. DERECHOS LABORALES.

Demandamos la creación de nuevas plazas para atender:

27. El cumplimiento de la obligación del Estado establecida en el Artículo 3º Constitucional, en el sentido de satisfacer las necesidades de cobertura nacional de Educación Básica.

28. La regularización de los docentes que laboran en Escuelas Albergue, Centros de Desarrollo Infantil, Escuelas de Tiempo Completo y Escuelas con Horario Ampliado, en el marco de los procesos acordados en la Alianza por la Calidad de la Educación.

29. La regularización en todas las entidades federativas de los trabajadores de la educación que laboran bajo contrato por honorarios, interinos,

Venezuela 44 Col. Centro Histórico, C.P. 06020, México 1, D.F. Apdo. Postal 45-691 Teléfono 5704 7000 con 20 líneas

Presidenta
Mtra. Elba Esther Gordillo
Secretario General Ejecutivo
Profr. Juan Díaz de la Torre
Colegiado Nacional de Organización
Profr. José García Mora
Profra. Irma Martínez Manríquez
Colegiado Nacional de Innovación Tecnológica y Reingeniería Organizativa
Profr. Angelino Caamal Mena
Profr. Óscar Martín Ramos Salinas
Colegiado Nacional de Desarrollo Educativo y Cultural
Profr. Alexander Zetina Aguiluz
Profr. Juan Campechano Covarrubias
Colegiado Nacional de Desarrollo y Superación Profesional
Profra. Silvia Luna Rodríguez
Profr. Jorge Adalberto Velázquez Ramírez
Colegiado Nacional de Formación Sindical
Profr. Crecenciano Espericueta Rodríguez
Profr. René Fujiwara Apodaca
Colegiado Nacional de Relaciones, Vinculación Social y Organizaciones Adherentes
Profr. Juan Manuel Armendáriz Rangel
Profra. Erika Griselda Rapp Soto
Colegiado Nacional de Seguridad y Derechos Sociales
Profr. Fermín Trujillo Fuentes
Profr. Alfonso Cepeda Salas
Colegiado Nacional de Administración y Finanzas
Profra. Mirna Isabel Saldívar Paz
Profr. Francisco Arriola Urbina
Colegiado Nacional de Comunicación
Profra. Yolanda Martínez Mendoza
Profra. María Esmeralda Martínez
Colegiado Nacional de Asuntos Laborales
Profr. Alejandro Soto Gutiérrez
Profr. José Benjamín de Jesús Mayoral Sánchez
Profra. Blanca Luna Becerril
Colegiado Nacional de Asuntos Jurídicos
Profra. Soralla Bañuelos de la Torre
Profr. Enrique González Sandoval
Colegiado Nacional de Negociación
Profr. Aquiles Cortés López
Profr. Herminio Santín Méndez
Profr. Ismael Valdez López
Profr. Felipe González Villegas
Profra. Emma Rubio Ramírez

becarios o con cualquier otra denominación.

30. La regularización, a través de los procesos acordados en la Alianza por la Calidad de la Educación, de las claves de trabajadores docentes para que correspondan con las funciones que realizan.

31. La regularización y atención, en todos los niveles de educación básica, para los docentes que desempeñan la función de asesor académico, asesor técnico pedagógico, directiva o de supervisión sin la clave correspondiente.

32. Para atender las necesidades existentes en la modalidad de Misiones Culturales, y la regularización en su caso, de las claves de Inspector (E1303), Jefe de Sector (E1305), Maestro "C" (E1335), Maestro "B" (E1333) y Maestro "A" (E1331).

33. La regularización y contratación de docentes especializados en Computación que impartan a los alumnos la educación de tecnologías educativas y de la comunicación en las escuelas de los niveles de educación primaria y secundaria.

34. La contratación y regularización en su caso, a través de los procesos acordados en la Alianza por la Calidad de la Educación, de los maestros que atienden la enseñanza del idioma inglés, en el nivel educativo de Primaria.

35. Revisar y resolver bilateralmente la situación laboral que guardan los trabajadores de educación básica adscritos a los programas emergentes, pilotos y compensatorios que ha implementado la SEP.

36. Que la SEP programe el número de plazas suficientes para atender el derecho de los trabajadores de Educación Básica de obtener su cambio de adscripción interestatal.

V.- ESTABILIDAD Y DERECHOS LABORALES.

Demandamos:

37. Que la Comisión Mixta de Cambios Interestatales 2012 se instale oportunamente para que los dictámenes de cambio de adscripción se publiquen antes del inicio del ciclo escolar 2012-2013.

38. Que la Comisión Nacional Mixta de Cambios Interestatales, se corresponsabilice de la ubicación en la nueva adscripción, en los términos de su nombramiento, así como del pago oportuno de los trabajadores a los que otorgaron dictamen favorable.

Venezuela 44 Col. Centro Histórico, C.P. 06020, México 1, D.F. Apdo. Postal 45-691 Teléfono 5704 7000 con 20 líneas

Presidenta
Mtra. Elba Esther Gordillo
Secretario General Ejecutivo
Profr. Juan Díaz de la Torre
Colegiado Nacional de Organización
Profr. José García Mora
Profra. Irma Martínez Manríquez
Colegiado Nacional de Innovación Tecnológica y Reingeniería Organizativa
Profr. Angelino Caamal Mena
Profr. Óscar Martín Ramos Salinas
Colegiado Nacional de Desarrollo Educativo y Cultural
Profr. Alexander Zetina Aguiluz
Profr. Juan Campechano Covarrubias
Colegiado Nacional de Desarrollo y Superación Profesional
Profra. Silvia Luna Rodríguez
Profr. Jorge Adalberto Velázquez Ramírez
Colegiado Nacional de Formación Sindical
Profr. Crecenciano Espericueta Rodríguez
Profr. René Fujiwara Apodaca
Colegiado Nacional de Relaciones, Vinculación Social y Organizaciones Adherentes
Profr. Juan Manuel Armendáriz Rangel
Profra. Erika Griselda Rapp Soto
Colegiado Nacional de Seguridad y Derechos Sociales
Profr. Fermín Trujillo Fuentes
Profr. Alfonso Cepeda Salas
Colegiado Nacional de Administración y Finanzas
Profra. Mirna Isabel Saldívar Paz
Profr. Francisco Arriola Urbina
Colegiado Nacional de Comunicación
Profra. Yolanda Martínez Mendoza
Profra. María Esmeralda Martínez
Colegiado Nacional de Asuntos Laborales
Profr. Alejandro Soto Gutiérrez
Profr. José Benjamín de Jesús Mayoral Sánchez
Profra. Blanca Luna Becerril
Colegiado Nacional de Asuntos Jurídicos
Profra. Soralla Bañuelos de la Torre
Profr. Enrique González Sandoval
Colegiado Nacional de Negociación
Profr. Aquiles Cortés López
Profr. Herminio Santín Méndez
Profr. Ismael Valdez López
Profr. Felipe González Villegas
Profra. Emma Rubio Ramírez

39. Que la Comisión Nacional Mixta de Cambios Interestatales respete el tipo de nombramiento, los dictámenes escalafonarios y del Programa Nacional de Carrera Magisterial, al autorizar el cambio de adscripción o permuta.

40. Agilizar el Programa permanente de Basificación expedita con la finalidad de garantizar la estabilidad laboral e invertir en la profesionalización de los trabajadores de la educación.

41. Que la Comisión Mixta encargada de la revisión del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública, presente el informe correspondiente.

42. La creación de una Comisión SEP-SNTE encargada de vigilar el número de plazas vacantes, así como la creación de subcomisiones en los estados, para hacer efectivo lo establecido en la Alianza por la Calidad de la Educación y el artículo 62 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

43. Se incremente el presupuesto destinado a becas para hijos de Trabajadores de la Educación que cursan sus estudios en algún nivel del sistema educativo nacional.

44. Que la SEP estructure un convenio general con escuelas particulares incorporadas, a fin de que los trabajadores de la educación sean beneficiados con becas para sus hijos.

45. La exención de toda aportación económica de los hijos de trabajadores de la educación, en las escuelas de nivel medio superior y superior, dependientes de la Secretaria de Educación Pública.

VI.- DEMANDAS PROFESIONALES

Demandamos:

46. Que en el marco de las políticas públicas de transparencia y rendición de cuentas, se instale una Comisión Mixta SEP-SNTE que realice una evaluación integral de las acciones implementadas, respecto a:

- Programas de Becas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas, niñas y niños de familias jornaleras agrícolas migrantes.
- Formas de aplicación de los recursos destinados al tema de Equidad de Género en el país.
- Campañas a favor de la eliminación de la violencia de género.
- Incremento al número de becas para mujeres docentes que

Venezuela 44 Col. Centro Histórico, C.P. 06020, México 1, D.F. Apdo. Postal 45-691 Teléfono 5704 7000 con 20 líneas

Presidenta
Mtra. Elba Esther Gordillo
Secretario General Ejecutivo
Profr. Juan Díaz de la Torre
Colegiado Nacional de Organización
Profr. José García Mora
Profra. Irma Martínez Manríquez
Colegiado Nacional de Innovación Tecnológica y Reingeniería Organizativa
Profr. Angelino Caamal Mena
Profr. Óscar Martín Ramos Salinas
Colegiado Nacional de Desarrollo Educativo y Cultural
Profr. Alexander Zetina Aguiluz
Profr. Juan Campechano Covarrubias
Colegiado Nacional de Desarrollo y Superación Profesional
Profra. Silvia Luna Rodríguez
Profr. Jorge Adalberto Velázquez Ramírez
Colegiado Nacional de Formación Sindical
Profr. Crecenciano Espericueta Rodríguez
Profr. René Fujiwara Apodaca
Colegiado Nacional de Relaciones, Vinculación Social y Organizaciones Adherentes
Profr. Juan Manuel Armendáriz Rangel
Profra. Erika Griselda Rapp Soto
Colegiado Nacional de Seguridad y Derechos Sociales
Profr. Fermín Trujillo Fuentes
Profr. Alfonso Cepeda Salas
Colegiado Nacional de Administración y Finanzas
Profra. Mirna Isabel Saldívar Paz
Profr. Francisco Arriola Urbina
Colegiado Nacional de Comunicación
Profra. Yolanda Martínez Mendoza
Profra. María Esmeralda Martínez
Colegiado Nacional de Asuntos Laborales
Profr. Alejandro Soto Gutiérrez
Profr. José Benjamín de Jesús Mayoral Sánchez
Profra. Blanca Luna Becerril
Colegiado Nacional de Asuntos Jurídicos
Profra. Soralla Bañuelos de la Torre
Profr. Enrique González Sandoval
Colegiado Nacional de Negociación
Profr. Aquiles Cortés López
Profr. Herminio Santín Méndez
Profr. Ismael Valdez López
Profr. Felipe González Villegas
Profra. Emma Rubio Ramírez

soliciten desarrollar estudios en el país o en el extranjero.

- El trabajo realizado a partir de los Centros de Maestros, respecto al tema de diversidad, sexualidad, equidad de género y eliminación de la violencia; dirigido a los docentes de todo el país, a través de diferentes actividades académicas.

47. Un incremento sustancial, en el presupuesto para el Programa de Estímulos a la Calidad Docente para reconocer y estimular a los colectivos docentes más destacados en el ámbito académico-pedagógico, así como la coordinación con las entidades federativas que permita la entrega oportuna de este reconocimiento.

48. Incremento a los recursos presupuestales destinados al Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio, y se fortalezcan académicamente los convenios suscritos, y los que se acuerden promover con instituciones de educación superior, garantizando que las propuestas académicas se implementen oportuna, eficiente y transparentemente.

49. Que se amplíen, diversifiquen y actualicen los acervos bibliográficos impresos y digitalizados, dotando de éstos a los Centros de Maestros y a las Instituciones formadoras y actualizadoras de docentes.

50. Ampliar el programa de Becas y Becas Comisión para los docentes que realicen estudios de maestría y doctorado en instituciones nacionales y en el extranjero.

51. Que la comisión SEP-SNTE reglamente el Acuerdo Secretarial 590 para ampliar el Programa Nacional de Titulación.

52. Incremento sustancial al fideicomiso del Programa Nacional de Tecnologías Educativas y de la Información para el año 2012.

53. Que la Comisión SEP-SNTE para el Programa de Tecnologías Educativas y de la Información, evalúe y dé seguimiento a la concurrencia de los gobiernos estatales, así como a la oportuna y transparente aplicación de estos recursos en cada entidad federativa.

54. Que se establezca el "Año Sabático" para los docentes de Educación Básica y de los Centros de Formación para el Trabajo, con la finalidad de fortalecer la profesionalización con alta especialización del magisterio.

VII.- REVALORIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL MAESTRO

Demandamos:

Venezuela 44 Col. Centro Histórico, C.P. 06020, México 1, D.F. Apdo. Postal 45-691 Teléfono 5704 7000 con 20 líneas

Presidenta
Mtra. Elba Esther Gordillo
Secretario General Ejecutivo
Profr. Juan Díaz de la Torre
Colegiado Nacional de Organización
Profr. José García Mora
Profra. Irma Martínez Manríquez
Colegiado Nacional de Innovación Tecnológica y Reingeniería Organizativa
Profr. Angelino Caamal Mena
Profr. Óscar Martín Ramos Salinas
Colegiado Nacional de Desarrollo Educativo y Cultural
Profr. Alexander Zetina Aguiluz
Profr. Juan Campechano Covarrubias
Colegiado Nacional de Desarrollo y Superación Profesional
Profra. Silvia Luna Rodríguez
Profr. Jorge Adalberto Velázquez Ramírez
Colegiado Nacional de Formación Sindical
Profr. Crecenciano Espericueta Rodríguez
Profr. René Fujiwara Apodaca
Colegiado Nacional de Relaciones, Vinculación Social y Organizaciones Adherentes
Profr. Juan Manuel Armendáriz Rangel
Profra. Erika Griselda Rapp Soto
Colegiado Nacional de Seguridad y Derechos Sociales
Profr. Fermín Trujillo Fuentes
Profr. Alfonso Cepeda Salas
Colegiado Nacional de Administración y Finanzas
Profra. Mirna Isabel Saldívar Paz
Profr. Francisco Arriola Urbina
Colegiado Nacional de Comunicación
Profra. Yolanda Martínez Mendoza
Profra. María Esmeralda Martínez
Colegiado Nacional de Asuntos Laborales
Profr. Alejandro Soto Gutiérrez
Profr. José Benjamín de Jesús Mayoral Sánchez
Profra. Blanca Luna Becerril
Colegiado Nacional de Asuntos Jurídicos
Profra. Soralla Bañuelos de la Torre
Profr. Enrique González Sandoval
Colegiado Nacional de Negociación
Profr. Aquiles Cortés López
Profr. Herminio Santín Méndez
Profr. Ismael Valdez López
Profr. Felipe González Villegas
Profra. Emma Rubio Ramírez

55. La integración de una comisión mixta SEP-SNTE, cuyo objetivo sea la creación de un programa permanente que promueva el aprecio social al magisterio, así como ampliar el concepto de los festejos del mes de mayo teniendo como eje central la conmemoración del 15 de mayo "Día del Maestro" .

VIII.- VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Demandamos:

56. Fortalecer las acciones de difusión sobre los beneficios, compromisos y metas de la Alianza por la Calidad de la Educación, destinando recursos suficientes para que se continúe con esta campaña estratégica.

57. Que la comisión SEP-SNTE revise, evalúe y fortalezca el funcionamiento de los Consejos de Participación Social.

IX.- CENTROS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO. (CECATIS)

Demandamos:

58. La incorporación del personal Docente adscrito a estos planteles y a las oficinas Centrales de Operación y/o este Subsistema en el pago del concepto denominado "Apoyo para la superación académica".

59. El pago de la gratificación de 19 días por año de servicio a los trabajadores al momento de su retiro o jubilación.

60. Que se otorgue el estimulo bimestral por "puntualidad y asistencia" al Personal Docente y al de Apoyo y Asistencia a la Educación.

61. Incrementar a 90 días el pago de aguinaldo para el Personal Docente, y de Apoyo y Asistencia a la Educación de este Subsistema.

62. Se pague al personal Docente el concepto de "estímulo por antigüedad" a partir de los 10 años laborados ininterrumpidamente. Y de manera sucesiva cada 5 años (15, 20, 25, 30, 35 y 40).

63. El pago al personal que labora en estos centros, del concepto "días económicos no disfrutados"

Venezuela 44 Col. Centro Histórico, C.P. 06020, México 1, D.F. Apdo. Postal 45-691 Teléfono 5704 7000 con 20 líneas

Presidenta
Mtra. Elba Esther Gordillo
Secretario General Ejecutivo
Profr. Juan Díaz de la Torre
Colegiado Nacional de Organización
Profr. José García Mora
Profra. Irma Martínez Manríquez
Colegiado Nacional de Innovación Tecnológica y Reingeniería Organizativa
Profr. Angelino Caamal Mena
Profr. Óscar Martín Ramos Salinas
Colegiado Nacional de Desarrollo Educativo y Cultural
Profr. Alexander Zetina Aguiluz
Profr. Juan Campechano Covarrubias
Colegiado Nacional de Desarrollo y Superación Profesional
Profra. Silvia Luna Rodríguez
Profr. Jorge Adalberto Velázquez Ramírez
Colegiado Nacional de Formación Sindical
Profr. Crecenciano Espericueta Rodríguez
Profr. René Fujiwara Apodaca
Colegiado Nacional de Relaciones, Vinculación Social y Organizaciones Adherentes
Profr. Juan Manuel Armendáriz Rangel
Profra. Erika Griselda Rapp Soto
Colegiado Nacional de Seguridad y Derechos Sociales
Profr. Fermín Trujillo Fuentes
Profr. Alfonso Cepeda Salas
Colegiado Nacional de Administración y Finanzas
Profra. Mirna Isabel Saldívar Paz
Profr. Francisco Arriola Urbina
Colegiado Nacional de Comunicación
Profra. Yolanda Martínez Mendoza
Profra. María Esmeralda Martínez
Colegiado Nacional de Asuntos Laborales
Profr. Alejandro Soto Gutiérrez
Profr. José Benjamín de Jesús Mayoral Sánchez
Profra. Blanca Luna Becerril
Colegiado Nacional de Asuntos Jurídicos
Profra. Soralla Bañuelos de la Torre
Profr. Enrique González Sandoval
Colegiado Nacional de Negociacion
Profr. Aquiles Cortés López
Profr. Herminio Santín Méndez
Profr. Ismael Valdez López
Profr. Felipe González Villegas
Profra. Emma Rubio Ramírez

64. Que se continúe con el programa de Basificación, promoción y dictaminación de las plazas sujetas a este proceso con motivo 20, 95 (sin titular) y 10 para el Personal Docente, y al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de este Subsistema con la participación del SNTE.

65. El pago de la "Prima Vacacional", durante el receso de julio y agosto

66. La derogación de las circulares que contravengan a los intereses laborales de los trabajadores, caso concreto la No. 102. De fecha 5 de noviembre del 2001.

67. Que las actividades laborales de este Subsistema se ajusten a lo que establece el calendario escolar oficial en cuanto a los periodos de receso escolar.

68. La creación de una Subcomisión mixta SEP-SNTE para la elaboración del reglamento interno de los trabajadores de la Dirección General de Centros de Capacitación y Formación para el Trabajo.

69. La operación eficaz y eficiente del reglamento de escalafón, así como su actualización oportuna en función de los requerimientos actuales que se tiene como trabajadores de la DGCFT, así mismo que se corra la línea escalafonaria hasta 42 horas con horas de descarga proporcional al nombramiento que ostente el personal docente.

70. La publicación en tiempo y forma, de manera periódica de un boletín de plazas vacantes por centro de trabajo, para dar oportunidad de concurso preferentemente, a los trabajadores que se encuentren prestando sus servicios en los mismos y así mejorar su categoría promocionándose mediante un concurso cerrado con participación de la Organización Sindical.

X.- DERECHOS LABORALES DE LOS DOCENTES DEL DISTRITO FEDERAL.

Demandamos:

71. La puesta en marcha de un Programa Específico de Recuperación y Fortalecimiento al salario del Magisterio, que atienda bilateralmente los asuntos en materia laboral y los rezagos en prestaciones existentes, en virtud de que no se ha concretado la transferencia de los servicios educativos en el Distrito Federal, por lo tanto no se cuenta con la concurrencia del Gobierno de esta Entidad Federativa para atender las demandas de los Trabajadores de la Educación Básica, que considere

Venezuela 44 Col. Centro Histórico, C.P. 06020, México 1, D.F. Apdo. Postal 45-691 Teléfono 5704 7000 con 20 líneas

Presidenta
Mtra. Elba Esther Gordillo
Secretario General Ejecutivo
Profr. Juan Díaz de la Torre
Colegiado Nacional de Organización
Profr. José García Mora
Profra. Irma Martínez Manríquez
Colegiado Nacional de Innovación Tecnológica y Reingeniería Organizativa
Profr. Angelino Caamal Mena
Profr. Óscar Martín Ramos Salinas
Colegiado Nacional de Desarrollo Educativo y Cultural
Profr. Alexander Zetina Aguiluz
Profr. Juan Campechano Covarrubias
Colegiado Nacional de Desarrollo y Superación Profesional
Profra. Silvia Luna Rodríguez
Profr. Jorge Adalberto Velázquez Ramírez
Colegiado Nacional de Formación Sindical
Profr. Crecenciano Espericueta Rodríguez
Profr. René Fujiwara Apodaca
Colegiado Nacional de Relaciones, Vinculación Social y Organizaciones Adherentes
Profr. Juan Manuel Armendáriz Rangel
Profra. Erika Griselda Rapp Soto
Colegiado Nacional de Seguridad y Derechos Sociales
Profr. Fermín Trujillo Fuentes
Profr. Alfonso Cepeda Salas
Colegiado Nacional de Administración y Finanzas
Profra. Mirna Isabel Saldívar Paz
Profr. Francisco Arriola Urbina
Colegiado Nacional de Comunicación
Profra. Yolanda Martínez Mendoza
Profra. María Esmeralda Martínez
Colegiado Nacional de Asuntos Laborales
Profr. Alejandro Soto Gutiérrez
Profr. José Benjamín de Jesús Mayoral Sánchez
Profra. Blanca Luna Becerril
Colegiado Nacional de Asuntos Jurídicos
Profra. Soralla Bañuelos de la Torre
Profr. Enrique González Sandoval
Colegiado Nacional de Negociación
Profr. Aquiles Cortés López
Profr. Herminio Santín Méndez
Profr. Ismael Valdez López
Profr. Felipe González Villegas
Profra. Emma Rubio Ramírez

entre otros puntos:

- Incremento en el número de días que se otorgan por concepto de Aguinaldo, como se demanda en el numeral 6 del presente

- Incremento de la "Compensación Extraordinaria" que se otorga a los trabajadores de la educación afiliados a las Secciones 9, 10 y 11 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

- Crear una compensación que fortalezca la acreditación por años de servicio en la docencia en el Distrito Federal.

- Impulsar y estimular el desarrollo profesional y la actualización permanente del docente a través de estímulos económicos al concluir una especialización, doble licenciatura con título, maestría, doble maestría y doctorado.

72. Reconocer las actividades profesionales cocurriculares que realizan los maestros e incentivarlos fortaleciendo el poder adquisitivo de su salario a través del pago de las siguientes prestaciones:

- Gastos de transporte.
- Compra de libros.
- Compensación por actividades extracurriculares.
- Compensación por ajuste de calendario.
- Apoyo a actividades culturales.
- Compensación por desarrollo y calidad en el servicio.
- Estímulos por Puntualidad y Asistencia.

73. Integrar equipos interdisciplinarios, en los que se incluyan a los docentes de Educación Especial, para que atiendan las escuelas que desarrollan los Programas de Escuela de Tiempo Completo y Escuela Siempre Abierta, para acrecentar la oportunidad de participar en estos a los alumnos con alguna discapacidad.

Venezuela 44 Col. Centro Histórico, C.P. 06020, México 1, D.F. Apdo. Postal 45-691 Teléfono 5704 7000 con 20 líneas